



## PRUEBAS O ACTIVIDADES PERSONALIZADAS EXTRAORDINARIAS

Dirigidas al alumnado que una vez finalizado el proceso de evaluación de **cuarto curso** de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y **hayan superado los límites de edad** establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta así mismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5, podrán hacerlo en los **dos cursos siguientes** a través de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado tal y como se dispone en el apartado decimosexto sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

### CALENDARIO

**Plazo de solicitud:** del 21 al 30 de junio

**Realización de las pruebas:** del 1 al 5 de septiembre

**Resultados de las pruebas:** primera quincena de septiembre

Una vez resueltas las solicitudes las personas admitidas podrán retirar de la secretaría del centro los programas y/o planes de recuperación elaborados por los correspondientes departamentos didácticos. Estos planes contemplarán los elementos curriculares de cada materia, así como las actividades y las pruebas objetivas propuestas para la superación de la materia.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR

Fdo.: Miguel Ángel Honrubia Sánchez

Huerta del Rasillo s/n. 18004 Granada  
Tel: 958980307 tw: @iesfrayluisdegr  
iesfrayluisdegranada@gmail.com  
www.iesfrayluisdegranada.es  
Código: 18700013

VERIFICACIÓN	Ztx7cmXd+Ait+KB7ZGvJTTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
HONRUBIA SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL Coord. 7G, 8C N°.Ref: 0340018			19/06/2023 11:18:16
			